



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME

Fecha: 25 de enero de 2016

**ASUNTO: CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.E. Nº 2 DEL SECTOR "URTIA"
FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

La aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución nº 2 del sector industrial SI-1 "Urtia", se produjo mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2015.

El acuerdo de aprobación inicial se sometió a trámite de información pública por plazo de 20 días hábiles, sin que se hayan formulado alegaciones al mismo. La información pública se ha llevado a cabo efectuando los siguientes trámites:

- Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 234 de fecha 4 de diciembre de 2015.
- Anuncio insertado en la edición Gipuzkoa del periódico EL CORREO, de fecha 7 de diciembre de 2015.
- Notificación a las personas interesadas en el expediente.
- Tablón de anuncios digital de la corporación, entre los días 1 de diciembre de 2015 y 2 de enero de 2016.

A la vista de lo señalado, constatado que se ha cumplido con la tramitación establecida en el art. 44 y siguientes de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, y no habiendo alegaciones se propone la aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución nº 02 del sector industrial S.I.-1 "Urtía".

EL ARQUITECTO MUNICIPAL



Fdo. Benjamín Palacios Díaz